Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Q. acaba de proponer el Sr. D. Matias Marin, acerca la cierta medida de la tierra, y Cerbe aporseis maravedis no al molino cada Cav.o Capitular haventado Yaquesto, el Sr. Gov.or Presente Contador de Estado y enuso de su legal facultad, dar la Correspond.te Providencia, y por concluido el acuerdo.

El Sr. D. Fernando Marin Perez Piñero dixo que dejando en fuerza, y vigor q.to tiene dho. y expuesto en razon de aver sobre la pretension de aforrar el Ex.mo molino, en su puesto y lugar, y lo conformaba, y conformo en quanto a la de exponer ultimamente dho. Sr. D. Juan Marin ordenen.

El Sr. Govern.or Presid.te de este Ayuntam.to dixo que deseando el aciento, y no haia nulidad en la admision